

BUIN, 18 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 496/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 76**, de fecha 14 de febrero de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Sr. Alcalde otorgar fondo a rendir por \$500.000.- a la funcionaria María Elena Reyes Pinochet, para ser utilizado en la Campaña de Permisos de Circulación 2022.

4.- La **Autorización de Gastos**, de fecha 15 de febrero de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, a nombre de **María Elena Reyes Pinochet**, Cédula de Identidad N° _____ quien cumple labores administrativas en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El fondo será destinado para la Campaña de Permisos de Circulación 2022, gastos asociados al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.FEP.RCL:mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\María Elena Reyes Pinochet_Permisos de Circulación 2022.doc